



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

cegaip **RECIBIDO**  
Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública. OFICINA DE FIANJES



PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

27 OCT. 2015

HORA: 8:00 A. SIMPLES: 1  
A. CERTIFICADOS: 01  
A. ORIGINAL: 01 TOTAL FOJAS: 01

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
OFICIO N° CGE-DT-479/UTAI-273/2015  
Asunto: Se informa cumplimiento de resolución.  
Octubre 27, 2015

2015, Año de Julián Carrillo Trujillo®

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

El suscrito L.A.P. JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS, en mi carácter de Contralor General del Estado, carácter que se acreditó con la copia certificada de mi nombramiento que se anexó al primer recurso de queja al cual comparecí con ese cargo ante esa Comisión, mediante el oficio número CGE-DT-005/UTAI-243/2015, en la diversa queja 3967/2015-2 y sus acumulados; con registro de personalidad previamente asignado con número CEGAIP-RP-106/2014, por esa Comisión y en ejercicio de las facultades del Titular de la Unidad de Información Pública de la Contraloría General del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, al que esa Comisión asignó el registro de personalidad número CEGAIP-RP-022/2015, comparezco a la QUEJA 1397/2015-3, interpuesta por el C. **ELIMINADO 1** y, en cumplimiento a la resolución emitida el ocho de septiembre de dos mil quince, mediante la cual se revoca la respuesta contenida en el oficio CGE-DT-2415/UTAI-113/2015; y, en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por este medio informo lo siguiente:

Este ente obligado, en cumplimiento a los lineamientos señalados en la resolución en comento, ha emitido una nueva respuesta al solicitante el C. **Eliminado 1** según se demuestra con la copia certificada del oficio CGE-DT-378/UTAI-262/2015, el cual le fue notificado personalmente el veintidós de octubre del presente año, anexo conformado por cuatro fojas, que se acompaña al presente.

Conforme a lo expuesto y fundado, ante esa H. Comisión, solicito atentamente:

*[Handwritten signature]*

Avenida Carranza No. 980  
Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78146  
Tel. (444) 814 80 66

www.slp.gob.mx

**Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

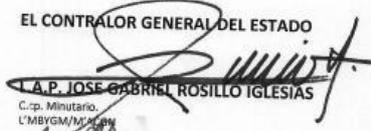
SSLP  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2018

66

**ÚNICO.** Se tenga al suscrito, con el carácter señalado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, por dando cumplimiento a la resolución emitida el ocho de septiembre de dos mil quince, en la queja en que se comparece.

**ATENTAMENTE**

**EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

  
**J. P. JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS**

C.p. Militar  
L'MBYGM/MAL/PM

Avenida Carranza No. 980  
Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78146  
Tel. (444) 814 80 66  
[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)



**ELIMINADO 1**



11.05 11:43  
22- octubre - 2015  
Credencial de elictoral INE  
09390 0137 3038

67

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
OFICIO N° CGE-DT-378/UTAI-262/2015  
Asunto: Se contestan solicitudes de información.  
Octubre 20, 2015

2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

C. **ELIMINADO 1**

**Eliminado 3**

**PRESENTE. -**

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracciones I y VII y 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 43 y 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 5º, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y en cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, el pasado ocho de septiembre de dos mil quince, en la queja 1397/2015-3, formulada por usted, por la cual se revoca la respuesta contenida en el oficio CGE-DT-2415/UTAI-113/2015, notificado el primero de julio del año en curso; y, en respuesta a sus solicitudes de acceso a la información recibidas en esta Contraloría General del Estado, el 19 de junio de la presente anualidad y registradas con los folios 02782-4, 02782-5, 02782-6, 02782-7, 02782-8, 02782-9, 02782-10, 02782-11, 02782-12, 02782-13, 02782-14, 02782-15 y 02782-16, mediante las cuales respectivamente solicita observar, analizar, verificar, comprobar físicamente todos los documentos públicos que firmaron el Contralor Interno, el Director de Contraloría Social, el Director de Auditoría Gubernamental, el Director de Registro y Auditoría Patrimonial, el Director Jurídico, el Director de Responsabilidades e Inconformidades, el Visitador, el Director General de Evaluación y Vinculación Ciudadana, el Director de Administración, el Director General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias, el Subdirector de Informática y Sistemas, el Director de Control de Gestión, el Director General de Control de la pasada administración, desde que entraron en funciones como tal, hasta el término de su encargo, como son todos los oficios, circulares, acuerdos, minutas,

Julián Carrillo Trujillo  
Contraloría General del Estado  
C.P. 78300  
Tel: +52 (44) 834 8034

RECIBI  
22/10/15  
**ELIMINADO 2**

**Eliminado 1, 2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO

2  
68

actas, contratos de prestación de servicios, licitaciones, convenios, así como copia de los mismos, al efecto le informo a Usted, lo siguiente:

Se encuentra a su disposición la información pública por usted solicitada, que firmaron el Director de Contraloría Social, el Director de Registro y Auditoría Patrimonial, el Director Jurídico, el Director de Responsabilidades e Inconformidades, Visitador, Director General de Evaluación y Vinculación Ciudadana, Director de Administración, el Director General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarias, el Subdirector de Informática y Sistemas, el Director de Control de Gestión, el Director General de Auditoría de Obra Pública en la pasada administración pública, comprendida desde la toma de posesión del Gobernador Jesús Marcelo de los Santos Fraga a la fecha de culminación, es decir la generada del veintiséis de septiembre de dos mil trece a veinticinco de septiembre de dos mil nueve, con excepción de la que se encuentra clasificada como reservada y, exceptuando la que solicitó como firmada por el Director de Auditoría Administrativa, en razón de que tal área no existe en la estructura orgánica de esta Contraloría General del Estado.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA

Para lo anterior, le comunico que atendiendo a las cargas de trabajo de esta Dependencia, el horario en el cual quedará disponible para su acceso, la información solicitada para su consulta, será el comprendido de las 9:30 de la mañana a las 13:30 de la tarde, durante un plazo de **diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la presente** respuesta, en el domicilio de este Órgano Estatal de Control, sito en Avenida Venustiano Carranza número 980, Edificio Lamadrid en esta Ciudad Capital, Segundo Piso "Sección A", designado para su atención al C. Omar Martínez Vázquez, quien será el encargado de proporcionarle en el orden de sus solicitudes de información las cajas de los archivos que contienen la documentación pública por usted solicitada. Para lo anterior deberá presentarse con identificación oficial en dicho domicilio a efecto de dejar asentados sus datos y su atención al presente.

Ahora bien, **una vez que fenezca el término para realizar la consulta (diez días hábiles)**, es necesario señale la información que desea reproducir, y además deberá precisar qué tipo de copia solicita, es decir referir si requiere fotocopia simple o certificada, por lo que, es necesario precise dichos extremos, y, para estar en condiciones de proporcionarle la información, deberá exhibir el recibo de pago de derechos correspondiente, lo anterior, en un término de **tres días hábiles** de conformidad con el artículo 131, fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la Ley de Transparencia; una vez

9

Av. Venustiano Carranza s/n. 980  
Ciudad Capital, San Luis Potosí, S.L.P. 76235  
Tel. 444 914 9106  
www.cslp.gob.mx



8  
69

que acredite el pago de derechos en dicho plazo, se contará con diez días hábiles para hacerle entrega de las copias que correspondan por esta Dependencia.

Por cuanto al recibo de pago de derechos en comento, resultan aplicables los numerales 9º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 92, fracciones III y IV, de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para lo cual deberá acudir a efectuar el pago de derechos ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, toda vez que la expedición de copias fotostáticas simples y/o certificadas, es un servicio que se encuentra gravado y genera un pago de derechos a razón de 1.0 y de 0.01 de salario mínimo por foja en cada caso, respecto de copia fotostática certificada y de copia fotostática simple, respectivamente.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 73, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se le hace saber que en caso de inconformidad con el contenido de esta respuesta, podrá interponer Recurso de Queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la misma; lo anterior, atendiendo a lo previsto por los artículos 98 y 99 de la propia Ley.



SECRETARÍA DE FINANZAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Sin otro particular por el momento me es grato enviarle un saludo cordial,

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

**L.A.P. JOSE GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.**

L. 10662 OLMT  
c.p. Minutario

Avenida Camarón No. 980  
Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78146  
Tel. (444) 814 8066

www.slpgob.mx



470

PETICIONARIO: C. **ELIMINADO 1**  
Asunto: Se notifica Oficio CGE-DT-378/UTAI-262/2015

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:05 horas, con 05 cinco minutos, del día 22 del mes de octubre del año 2015 dos mil quince. ---El suscrito Licenciado Oscar Sánchez Gutiérrez, adscrito a la Contraloría General del Estado, habilitado para realizar notificaciones de oficios, acuerdos y resoluciones emitidos por la Contraloría General de Estado, lo cual acredito con el oficio CGE-DT-013/DGN-534/DRI-413/2015, de fecha 01 primero de octubre de 2015 dos mil quince, signado por el L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias, en su carácter de Contralor General del Estado; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 107, 108, 111, 112 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria de conformidad con el artículo 4º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me constituí en el domicilio ubicado **ELIMINADO 1**, mismo que fue señalado para oír y recibir toda clase de notificaciones por el C. **ELIMINADO 1** en sus solicitudes de acceso a la información, recibidas en esta Contraloría General del Estado, el 19 de junio de la presente anualidad y registradas con los folios 02782-4, 02782-5, 02782-6, 02782-7, 02782-8, 02782-9, 02782-10, 02782-11, 02782-12, 02782-13, 02782-14, 02782-15 y 02782-16. Y cerciorándome de que es dicho domicilio el del interesado, por tener a la vista la nomenclatura de la calle y el número oficial, acto seguido procedí a requerir la presencia del C. **ELIMINADO 1**, entendiendo la notificación con el número 013900373038, a quien se identifica con Coordenador de Atención al Ciudadano, a quien en este acto y con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le hago saber, que el motivo de mi presencia es notificarle de manera personal el oficio de respuesta a sus solicitudes de información antes precisadas, mediante el oficio número CGE-DT-378/UTAI-262/2015, de fecha veinte de octubre de dos mil quince, suscrito por el L.A.P. José Gabriel Rosillo Iglesias, en su carácter de Contralor General del Estado, en términos del numeral 61 fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5º del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, manifestando en éste momento el C. **ELIMINADO 1**, que queda debidamente notificado y enterado del contenido del oficio original número CGE-DT-378/UTAI-262/2015, recibiendo de conformidad el original de dicha respuesta. Con lo que doy por terminada la presente diligencia, firmado los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

  
**LICENCIADO OSCAR SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**  
 NOTIFICADOR HABILITADO DE LA  
 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
 EL NOTIFICADO

Av. Venustiano Carranza No 980  
 Avda. de Toluca s/n C.P. 78146  
 Tel: (444) 914 9566  
 www.slp.gob.mx

**Eliminado 1, 3. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



74

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA, LIC. MARTHA BETSABET YALU GUTIERREZ MENDOZA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 3º FRACCIÓN V, 8º FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL;

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DEL OFICIO N° CGE/DT-378/UTAI-262/2015 DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDO EN ATENCIÓN A LO RESUELTO EN LA QUEJA 1397/2015-3, QUE CONTIENE LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EL PASADO 19 DE JUNIO DE 2015 Y REGISTRADAS CON FOLIO 02782-4, 02782-5, 02782-6, 02782-7, 02782-7, 02782-8, 02782-9, 02782-10, 02782-11, 02782-12, 02782-13, 02782-14, 02782-15, 02782-16, PRESENTADAS POR ESCRITO POR PARTE DEL C. **ELIMINADO 1** ASÍ COMO DE LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, DOCUMENTOS QUE CONSTAN DE 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES, LOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A MI CARGO, AMBAS DE ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL, DOCUMENTOS QUE TENGO A LA VISTA, A LOS QUE ME REMITO Y COMPULSO; EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, AL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

CONSTE

PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN  
CIUDADANA

*Lucy Yalu*

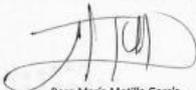
LIC. MARTHA BETSABET YALU GUTIERREZ MENDOZA.

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



**ELIMINADO 1** . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.

Avenida Carranza No. 980  
Arboledas de Tequisquiapan C. P. 78146  
Tel. (444) 814 80 66  
www.slp.gob.mx

|          |  |   |
|----------|--|---|
|          | Fecha de clasificación   | Acuerdo C.T. 72/09/2017 de sesión extraordinaria de Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de fecha 26 de septiembre de 2017.   |
|          | Área   | Ponencia 3  |
|          | Identificación del documento   | Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 1397/2015-3  |
|          | Información Reservada  | No Aplica.  |
|          | Razones que motivan la clasificación   | Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia   |
|          | Periodo de reserva   | La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.  |
|          | Fundamento legal   | Artículo 116 párrafo Tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. |
|          | Ampliación del periodo de reserva  | No Aplica   |
|          | Confidencial   | Páginas del documento que se clasifican: 01, 03, 06, 07, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, firma con clave de Eliminado 2, y domicilio del recurrente con clave de Eliminado 3.   |
| Rúbricas | <br>Rosa María Motilla García.<br>Titular del área administrativa |   |